



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos

2 de octubre de 2017

Ajustes en oficinas de Medicaid, Registro Demográfico y prórroga para profesionales de la Salud

San Juan, Puerto Rico - Algunos de los servicios que ofrece el Departamento de Salud, a través de sus diversas oficinas, se han visto limitados durante el proceso de recuperación tras el paso del huracán María por Puerto Rico.

Tal es el caso del Programa Medicaid y el Registro Demográfico, cuyas oficinas estarán operando en periodos ajustados, al igual que ciertos servicios que, aunque de manera limitada, permitirán que los ciudadanos puedan realizar las gestiones de mayor importancia que se llevan a cabo en estas divisiones.

En relación al Programa Medicaid, algunas oficinas no cuentan con servicio de agua y electricidad, por lo que el horario de servicio al público será de 7:30 am a 12:00 pm., a excepción de la oficina de Rio Piedras, que trajo en su horario regular de 7:30 am a 4:00 pm.

Existen oficinas que sufrieron daños estructurales provocados o relacionados al paso del huracán, por lo que permanecerán cerradas hasta nuevo aviso. Estas oficinas son las de los siguientes pueblos o regiones: Arecibo, Arroyo, Aguas Buenas, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón I, Bayamón II, Castañer, Humacao, Juncos, Maunabo, Naguabo y Toa Baja.

El secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado, recordó además, que el periodo de elegibilidad para los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno, se extenderá por tres meses. Esta extensión les aplicará únicamente a aquellos beneficiarios que su periodo de elegibilidad venció al 30 de septiembre, o que vencen el 31 de octubre, o el 30 de noviembre de 2017.

“Las personas cuyos casos vencieron al 30 de septiembre de 2017, su periodo de elegibilidad se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2017. Los casos que vencen el 31 de octubre de 2017, su periodo de elegibilidad se ha extendido hasta el 31 de enero de 2018, y aquellas personas que sus casos vencen el 30 de noviembre de 2017, su periodo de elegibilidad se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2018”, especificó el titular de Salud.

Para obtener información sobre el Plan de Salud del Gobierno puede llamar al Centro de Llamadas del Programa Medicaid a los teléfonos (787) 641-4224 o TTY (787) 625-6955 de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y/o visitar página web del Programa Medicaid: www.medicaid.pr.gov.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos

COMUNICADO DE PRENSA

Por otro lado, se informó que las oficinas del Registro Demográfico se encuentra ofreciendo servicios en la mayoría de sus oficinas locales y regionales a través de toda la isla luego del paso del Huracán María.

Los servicios a ofrecer a la ciudadanía son inscripciones de nacimiento, matrimonio o defunción, permisos de enterramiento, cremación y/o traslado de cadáveres a los funerarios que acudan a solicitar los mismos. También se están ofreciendo licencias para contraer matrimonio y cualquier orientación relacionada con los servicios a la ciudadanía.

La oficina central ubicada en el Capital Center en Hato Rey y la oficina de Bayamón, ya cuentan con el sistema de electricidad y se encuentran ofreciendo todos los servicios antes mencionados.

Se ha destacado personal en el Instituto de Ciencias Forenses para facilitar el ofrecimiento de los permisos de enterramiento desde dichas facilidades.

Las siguientes oficinas localizadas en: Adjuntas, Arroyo, Barranquitas, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Carolina, Cayey, Coamo, Dorado, Fajardo, Guayama, Guayanilla, Guaynabo, Humacao, Isabela, Jayuya, Mayagüez, Morovis, Naranjito, Centro Operaciones Estatal, Patillas, Ponce, Río Grande y Santa Isabel, se encuentran ofreciendo los servicios, con excepción de la expedición de certificaciones de eventos vitales, por la falta de electricidad en dichas oficinas.

Finalmente, el Secretario anunció que la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud y la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico, otorgará una prórroga de 30 días a todos los profesionales de la salud cuya licencia haya vencido durante la emergencia del paso del huracán María en Puerto Rico. De la misma forma, se otorgó prórroga de 30 días a la fecha de vencimiento de todas las Convocatorias de Reválidas.

###